MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/13604 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón cobratorio del precio público por la utilización de las instalaciones y prestación de servicios de carácter deportivo del primer trimestre del curso 2026-2027.*

ANUNCIO

Se informa a los usuarios que se ha aprobado por Resolución núm. 5796/2026, de 30 de octubre, el padrón cobratorio del primer trimestre del curso 2026-2027 del Precio Público por la utilización de las instalaciones y prestación de servicios de carácter deportivo.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman oportunas, sirviendo éste como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del día 29 de octubre al 30 de diciembre de 2026, ambos inclusive, aprobado en la resolución expresada.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el día 05/11/2026. El pago de los recibos no domiciliados se podrá hacer en las oficinas bancarias colaboradoras: B. Sabadell, BBVA, Cajamar, CaixaBank, B. Santander y Caja Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntario sin haberse hecho efectivo el pago, la deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe de la deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el arte. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, 30 de octubre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13604